

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el articulo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economia, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Diciembre de 2009 y que reemplazan a los publicados con fecha 30 de Noviembre de 2009, en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 385 de 2008 y 281 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

	Área 3
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1107,980 122,675
Energía base(\$/Kwh) Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	175,329
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente) Cargo fijo BT-3 (\$/cliente) Energía (\$/kWh)	1107,980 1716,020 70,020
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)  Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	13015,470 16255,770
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente) Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente) Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente) Energía (\$/kWh) Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes) Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	1107,980 1716,020 1913,170 70,020 3258,620 12997,150
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente) Cargo fijo AT-3 (\$/cliente) Energía (\$/kWh) Cons. parcialmente pte. en punta(\$/kw/mes) Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	1107,980 1716,020 65,747 7518,510 8289,360
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente) Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente) Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente) Energía (\$/kWh) Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes) Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	1107,980 1716,020 1913,170 65,747 1157,380 7131,980
TODAS LAS TARIFAS Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,754

## LOS VALORES INCLUYEN IVA